



DECRETO N°

1041

TEMUCO,

07 OCT 2021

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.10.2021; presentada por PÉREZ LOYOLA VANESSA VIVIANA.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : PÉREZ LOYOLA VANESSA VIVIANA  
R.U.T. : 18.437.226-6  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 2-27195  
Código : 477.101  
Actividad Económica : COMERCIALIZADORA DE CALZADOS Y ACCESORIOS  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : RECREO N° 260 LOCAL 1  
A la dirección comercial : ESPAÑA N° 258 LOCAL 1  
Rol Avalúo : 1348-76  
Fecha de Solicitud : 05.10.2021  
Traslado N° : 25  
Fecha : 05.10.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JAIMÉ GARCÍA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2313389